

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y FERNANDA DOMINIQUE TORRES MARIN.

ALGARROBO,

2 4 ENE 2024

DECRETO Nº P

0 4 0 2

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

# ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

### VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).

- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. Nº 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 4/2024.
- 8. Contrato suscrito con fecha 17.01.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Fernanda Dominique Torres Marin.

#### CONSIDERANDO:

Memo N° 549 de fecha 12.01.2024, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Recursos Humanos.

### **DECRETO:**

- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Fernanda Dominique Torres Marin, Cedula de Identidad N° chilena, Terapeuta Ocupacional, con domicilio comuna Algarrobo, para que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.01.2024 hasta 31.03.2024, por un monto de \$950.000.- (novecientos cincuenta mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por la DIDECO.
- El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 114-05-31-009 "Centro Diurno Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Contraloría General de la República, en PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CALD MARCO ANTONIO

ATWA MOVANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/CSB/U.C/LCC/PYU/jmm

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Dirección de Adm. y Finanzas.

- Dpto. Recursos Humanos

- Archivo

(1)

(1)

(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 9 EN 22 NE 2024 FECHA SALIDA: ..... OBSERVACIÓN Nº .....

ALEZ CANDIA